

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA

*Para publicación inmediata***5 de diciembre de 2023**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Jorge Estrada, Coordinador de Relaciones Públicas
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.690.5326 | george.estrada@env.nm.gov

El Departamento de Medio Ambiente publica una actualización sobre el agua potable de la Autoridad Regional de Servicios Públicos Camino Real

Los niveles de pH están bajando, el departamento investiga la causa y los impactos a largo plazo del incidente

CONDADO DE DOÑA ANA — La Oficina de Agua Potable (DWB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México proporcionó una actualización sobre el estado del agua potable de la Autoridad Regional de Servicios Públicos Camino Real (CRRUA, por sus siglas en inglés) en el condado de Doña Ana. La DWB confirmó una orden de “No Beber” el viernes 1 de diciembre. Según la CRRUA, a partir de hoy, el sistema ha vuelto a funcionar con normalidad, excepto en el área del Parque Industrial.

La CRRUA informó al Departamento de Medio Ambiente que se detectaron niveles elevados de pH en el sistema de distribución del sistema de agua en la tarde del 1 de diciembre de 2023, después de que el personal de DWB comenzara a recibir informes de residentes sobre agua de la llave "viscosa" en el área. La sensación de agua viscosa puede ser un signo de un pH alto. El lunes, el personal de DWB estuvo en CRRUA para comenzar a confirmar los resultados de pH del sistema.

Durante el fin de semana, el personal de DWB estuvo en las instalaciones de CRRUA para realizar una investigación preliminar sobre la causa y ayudar con los esfuerzos para abordar el problema. Según los datos de CRRUA, los niveles de pH en la mayoría de los vecindarios bajaron a entre 8.0 y 9.6 en varias partes de su sistema a partir del 3 de diciembre de 2023. Además, según la información proporcionada por CRRUA, el nivel operativo normal de pH de su sistema oscila aproximadamente entre 7.9 y 8.5, un nivel considerado seguro según las Regulaciones Nacionales Secundarias de Agua Potable (NSDWR, por sus siglas en inglés). El personal de DWB ha comenzado a realizar pruebas independientes del agua en el sistema de CRRUA y ha verificado que los niveles de agua están regresando lentamente a niveles dentro de rangos aceptables. El lunes, 4 de diciembre, el personal de DWB midió el pH en rangos entre 7.9 y 9.5 en varios puntos del sistema, y la lectura de pH más alta se midió en el área del Parque Industrial.

La DWB seguirá teniendo personal en el sitio para verificar los niveles de pH, proporcionar supervisión y ofrecer asistencia técnica. La DWB también requerirá que CRRUA continúe analizando el agua hasta que no quede ninguna amenaza de contaminación y ejercerá su autoridad reguladora para exigir al sistema que investigue cualquier posible daño a largo plazo a la infraestructura de agua en el área.

La Oficina de Calidad de Aguas Superficiales y la Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas de NMED también están investigando el incidente para determinar si se produjo alguna infracción de las Regulaciones de Calidad del Agua como resultado de este incidente.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###